Acta de Apertura de Ofertas

Nº 31/2017

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **12 días del mes de octubre de 2017**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Audiencias, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de " **RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS", RUBRO: 350 PAC/ID: 322.165.,** estando presentes los señores: Lic. Edgardo Rojas, jefe de la sección Control y Seguimiento; Lic. Cecilia Espínola, Técnico adm. de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Caren Ullón Técnico Adm. de la Sub UOC; Lic. Edgardo Brizuela, jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°327.886.- Se ha prorrogado la apertura según Adenda Nº 02/17. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. EXTINTORES SAN JOSE
2. EXTINTORES YANES SRL
3. OXIPAR SA
4. REGIMIENTO 8 SA
5. INTEG-VP SRL
6. NELSON ACEVEDO
7. FIRE MASTER SRL
8. JUAN CARLOS SANCHEZ

2-No se ha recibido ofertas tardías.
3-Seguidamente se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	REPRESENTANTE LEGAL	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION:	R.U.C	Monto total /guaraníes (IVA Incluido)
1. REGIMIENTO 8 SA	ANIBAL NOLDIN TORRES con CI Nº 1.844.722	106/17	01 AL 11	80016988-3	**4.665.000**

4-Verificación cuantitativa de los documentos presentados: Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º del Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Caren Ullón
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Cecilia R. Espínola B.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. EDGARDO A. ROJAS
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá

Acta de Apertura de Ofertas

Documentos solicitados en la Carta de Invitación	REGIMIENTO 8 SA
1-Formulario de la Oferta debidamente firmado y sellado por el oferente:	PRESENTA
2- Garantía de Mantenimiento de oferta:	PRESENTA
3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad conforme al art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo a la Resol. Nº 330/07 de DNCP:	PRESENTA
4-Declaración jurada de no encontrarse involucrados en prácticas que violen los derechos de **menores** (Res. DNCP Nº 941/10) (documento de carácter formal):	PRESENTA
5-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta:	PRESENTA (ACTIVO SIPE)
6- Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente(RUC):	PRESENTA (ACTIVO SIPE)
7- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta:	PRESENTA (ACTIVO SIPE)
8-Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente:	PRESENTA (ACTIVO SIPE)
9-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos:	PRESENTA (ACTIVO SIPE)
10-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en**: un poder** suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas:	PRESENTA (ACTIVO SIPE)
11-SIPE:	PRESENTA

5- Constancia de las observaciones realizadas por asistentes al acto: No se realiza ninguna observación

6-Dichas documentaciones de la oferta recibida será remitida al Comité de Evaluación.
Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para realizar las valoraciones y verificaciones de la oferta recibida y la emisión del Dictamen correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se dá lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las **11:30 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Caren Ullón
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Cecilia R. Espínola B.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. EDGARDO A. ROJAS
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRATIVA